

LA IDEA

S. D.

SEMANARIO REPUBLICANO

Suscripción. { Un año..... 4 pesetas.
Un trimestre..... 1 id.
Un mes..... 0'35 id.
Número suelto corriente 0,10; atrasado 0,20.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Cuesta del Alcázar, 20.—Teléfono 133.

El pago es adelantado.
No se devuelven los originales aunque no se publiquen.
De los trabajos suscritos responden los firmantes.
Toda la correspondencia al director, D. Magdaleno de Castro.

DISTRITO ELECTORAL DE TOLEDO CANDIDATURA REPUBLICANA

Para Diputado á Cortes
D. Perfecto Díaz y Alonso

PROTESTA

A la opinión en general y especialmente á los industriales de Toledo:

En vísperas de elecciones generales, cuando la nacionalidad española que clama por regenerarse se apresta á elegir sus representantes por voluntad propia, se apea en esta capital por los monárquicos á toda clase de coacciones.

Son especialmente víctimas de la presión oficial los industriales toledanos á quienes visitan personas que se entretienen en amonestar á los incautos, amenazándoles con graves perjuicios si votan la candidatura republicana.

Es igualmente víctima de tales atropellos otra clase social, la más pobre y desvalida, á la que se amenaza con privarla de la asistencia facultativa gratuita.

De tales indignos procedimientos no es capaz ningún republicano, y decimos esto para que conste á la opinión pública.

En resumen: afirmamos que tanto los industriales como los menesterosos á quienes se quiere perjudicar, nada tienen que temer de la Alcaldía, pues el Ayuntamiento es justo reparador de errores ó atropellos que en su nombre se cometan.

Nada teman las clases sociales á quienes se quiere perjudicar, porque desde luego aseguramos que las amenazas que se les dirigen, así como las ofertas, son farsas y artificios olvidados á las veinticuatro horas de la elección. Y siempre para amparar lealmente los derechos del pueblo quedará el partido republicano, defendiéndolos con todas sus fuerzas.

LA JUNTA MUNICIPAL.

Toledo 7 de Setiembre de 1905.

ELECTORALES

Aunque tarde, el Sr. Novales se ha creído en el caso, y no sabemos si en la necesidad, de dar al mundo su correspondiente «Manifesto».

Es una obra de escaso vuelo de espíritu. Del corte del que daría un cacique de villorrio á sus lugareños vasallos.

Se dirige exclusivamente á los electores toledanos, no á los del resto del distrito para los que no tiene ni una palabra. Manifiesta que está identificado con la política del gobierno del Sr. Montero Ríos. No vamos á comentarlo porque seríamos duros, con toda la amarga dureza de la verdad pura y desnuda.

No queremos recordar esa política y ese nombre de Montero Ríos, que evoca en la mente de los españoles la luctuosa memoria de aquellos otros nombres, Cavite, Santiago de Cuba, Tratado de París, el recuerdo de esa política que nos llevó al gran desastre, inermes, engañando á la nación española sobre la desigualdad de medios, sobre la desproporción de fuerzas entre nosotros y nuestros enemigos. No queremos evocar en

nuestra alma ardiente de españoles la trágica visión de aquellas escuadras malamente hundidas en los mares, de aquellos cientos de miles de vidas españolas, tristemente perdidas en los maniguales *sin provecho y sin gloria*.

¿Y para qué hemos de recordarlo? Está presente en la memoria de todos. Es una deuda que ha de saldarse. Y pronto.

Pero el Sr. Novales en su *manifesto* sienta un hecho, que por tratarse precisamente de un *hecho*, exige una aclaración. Es lo menos á que nos obliga la justicia.

El Sr. Novales se jacta de haber sido él, el que consiguiera el establecimiento de la Escuela de Industrias en Toledo. Nada tendríamos que decir si se limitara á *manifestar* que había procurado contribuir á la obra.

Porque nosotros no incurrimos en la vulgaridad injusta de negarle al Sr. Novales su buena voluntad, sus buenos deseos. Una voluntad y unos buenos deseos que son y serían naturales en cualquier representante, aunque sea muy extraño al distrito. Pero lo que no le reconocemos y lo que les ha faltado es precisamente lo *demás*.

La iniciativa y proyecto de la Escuela es muy anterior á los tiempos del Sr. Novales, no es obra suya.

Y cuanto á la realización del proyecto, á la implantación de la Escuela, el verdadero, el mayor padre de la criatura, el autor de la obra lo es el ilustre hijo de Toledo, D. Francisco Navarro y Ledesma, *grande amigo del Conde de Romanones, Ministro de Instrucción, que la ejecutó y que oía con especial predilección á nuestro ilustre paisano en todo lo que afecta al citado ramo de Instrucción pública*.

Nosotros sabemos que el Sr. Navarro Ledesma, posee cartas y otras pruebas, algunas de ellas también documentales, demostradoras de lo que afirmamos. Lo sabe además mucha gente, fuera y dentro de Toledo.

Y repetimos que no negamos al Sr. Novales su buena voluntad para ello. Pero sería además de una injusticia, una inmensa ingratitud negar al Sr. Navarro Ledesma, que se ha interesado también eficazmente por otras cosas de interés para Toledo,—lo que no puede negársele.

Otro punto toca el citado «manifesto», de que vamos á ocuparnos ligeramente.

Se trata de esa especie del «al higuí» electoral, gastado recurso electorero del género..... *candoroso*.

El Sr. Novales *manifiesta* que ha oído hablar al general Weyler de sus buenos deseos para Toledo, respecto al Colegio general militar, Escuela de tiro, etc. Es decir, el Sr. Novales «ha hablado con el ordinario». Pero todo el mundo convendrá con nosotros que una cosa es «haber visto al ordinario» y «otra cosa es ir á Valladolid».

Ya lo veremos. Pero vamos por partes.

Ustedes lectores, el que más y el que menos, sabrán lo que son unas elecciones en manos caciquiles é influenciadas y atropelladas por la acción oficial. El que más y el que menos habrá visto trabajar electoralmente al cacique, nuevo señor feudal, en esta mismísima *honrada* forma.

—Oiga usted, fulano, ya sabrá que el día tantos son las elecciones..... Necesito su voto..... Y ya sabe usted, la multa aquella le será condonada.

O bien esto otro:

—Si me das el voto, ya sabes..... aquella causa judicial pendiente..... te será sobreesida libremente y sin costas.

También, lectores míos, habréis oído cruzarse frases como esta:

—Oye, zutanito, ¡que espero tu voto!.... Y no hay que decírtelo,.... los espárragos de tal y cual huerta serán para tí.

Y mucho es que no ofrecen hasta la Biblia.

Y hé aquí que á cambio de la multa condonada, de la causa sobreesida y de los espárragos futuros, estipulan

la mercancía del voto, que es la conciencia; ya se trate de ofertas individuales, ya se trate de *promesas* colectivas.

Por lo demás por prometer puede prometerse hasta la Corte..... celestial.

A pesar del «al higuí electoral», *ya en descrédito hasta en los más modestos villorrios* de los distritos rurales, cada cual emitirá su voto según sus ideas y su conciencia.

Pero demos ya de lado á este aspecto de la cuestión, que sin serlo no parece tan positivo como algún otro. *Tomemos nota de ese propósito* que se atribuye y Weyler. Juzguémosle sincero.

Desde luego el proyecto del Colegio general preparatorio es anterior é independiente de la candidatura del Sr. Novales. Bien que asimismo independiente á cualquier candidatura debe considerarse el resto del propósito atribuido al ministro de la Guerra, que después de todo es lo más probable que no dure ni seis meses.

Y decimos que todo eso del Colegio general y Escuela de tiro, etc., es cosa independiente á toda cuestión de candidaturas, porque los grandes intereses de la Patria, el alto interés de las instituciones armadas, la instrucción militar, la defensa del país, no tiene nada que ver con las miserias, la pequeñez de esa baja política caciquil que es la perdición de España.

Si Escuela de tiro viene á Toledo, vendrá no por favorecer ninguna candidatura, que es muy pequeña cosa. Vendrá porque así lo demande el interés general de la Patria y del Ejército. Si el establecimiento del Colegio general preparatorio en Toledo llega á ser un hecho, lo será porque así lo demanden de consumo la conveniencia nacional, las simpatías del Ejército y la historia llena de esfuerzos y sacrificios de este Toledo que tuvo en su seno el Colegio general militar, la Academia general y luego la Academia de infantería.

¿De dónde? ¿De qué, las altas conveniencias de carácter nacional, el interés del Ejército van á estar subordinados, convertidos en instrumento de la pequeña política caciquil? ¿De dónde el Gobierno y la administración de los altos intereses de la Patria y el Ejército van á estar á merced de la candidatura del Sr. Novales ni de ningún otro?

La realización de tales proyectos de Guerra serán un hecho absolutamente, exactamente igual con el Sr. Novales, que sin el Sr. Novales. Serán un hecho, porque así lo exijan consideraciones de interés nacional y militar; no la pequeña conveniencia electoral de un candidato cualquiera. Si los proyectos en el Ministerio de la Guerra son esos, Toledo sabrá hacerlos una realidad sin necesidad alguna de «extraños que no valen ni la décima parte que toledanos ilustres».

¿Quién es un ministro de la Guerra ni un don nadie para mezclar tales cosas con el politiquero de una propaganda electoral? ¿Qué es eso!

A todo funcionario de la Nación, así sea un ministro de la Guerra, se le paga para que gobierne y administre, para que sea un servidor de los intereses del país, no para convertir los servicios y los intereses nacionales en servidores de su personal voluntad, de sus preferencias, de sus miras particulares, si es que las tiene.

Pero en suma, nada de todo eso nos extraña. Desprovistos ellos y desprovista su política de orientaciones ideales, de partidas en su *Haber*, en la dirección de esta desdichada nacionalidad española, tienen que entretener á los buenos españoles con hablar de algo; aunque sea de «haber hablado con el ordinario».

Lo cual, que lo repetimos, «no es lo mismo haber hablado con el ordinario» «que ir á Valladolid».

Y vosotros, electores grandes y pequeños de los pueblos del distrito de Toledo, ya lo sabéis: el candidato Sr. Novales no tiene ni una palabra para vosotros. No sabemos si es que os juzga sometidos, obligados á votarle queráis ó no queráis. Si no os juzgara sometidos, obligados á votarle, ya os incluiría en el *manifesto* y se dirigiría á vosotros como se dirige á los electores toledanos, bien que en *valde*. Si á los electores toledanos los hubiera conside-